



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0002

2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS

Callao, 11 OCT. 2012

VISTOS:

El Informe Nº 632-2011/GRC/GA-CONTA de fecha 08 de noviembre del 2011, la Oficina de Contabilidad; el Informe Nº 056-2011-GRC/GRDS/AYA de fecha 24 de Abril del 2011, emitido por el Coordinador de la Actividad; el Informe Nº 007-2012-GRC/GRDS/YER de fecha 06 de Setiembre del 2012, emitido por el Liquidador de la Actividad de la Gerencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 422-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 23 de Marzo del 2011, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LA REGION CALLAO 2011"**, con un Presupuesto Analítico desagregado de **S/. 298,929.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales; según Cronograma de Ejecución, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe Nº 632-2011/GRC/GA-CONTA de fecha 8 de Noviembre del 2011, la Oficina de Contabilidad nos remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LA REGION CALLAO 2011"**, resultando como monto ejecutado la suma de **S/. 271,943.24 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 24/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente al periodo Presupuestal del año 2011;

Que, mediante Informe Nº 056-2011-GRC/GRDS-AYA de fecha 24 de Abril del 2011, emitido por el Coordinador de la Actividad acotada, mediante el cual describe el desarrollo y ejecución de la Actividad, indicando entre otros puntos las metas y/o objetivos logrados, los pobladores beneficiados, el presupuesto ejecutado, asimismo indica como resultado de la actividad lo siguiente: "La Actividad se ha ejecutado de manera satisfactoria con el cumplimiento de las metas y resultados esperados en un 60% lográndose lo que se ha programado como resultado esperado, asimismo la ejecución del gasto fue en un 91% respecto al presupuesto aprobado, habiéndose realizado la mayor cantidad de las adquisiciones y contrataciones previstas;

Que, mediante documento de Vistos, el Encargado de la Liquidación de la Actividad: **"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LA REGION CALLAO 2011"**, solicita la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad, con un monto otorgado de **S/. 298,929.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, y un monto ejecutado de **S/. 271,943.24 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 24/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente al periodo presupuestal del 2011, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestal Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;



0002

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, regula los actos administrativos, la cual en su artículo 4° señala, que los actos deben expresarse por escrito, y la eficacia procede a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo podrá disponerse en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, al supuesto de hecho justificado para su aprobación, como lo señala el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, citando lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la Liquidación Técnica – Financiera de la actividad, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre sí; para tal efecto se expide el acto administrativo de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG – Normas de Control Interno y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa; concordante con la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT “Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de actividades en el Gobierno Regional del Callao;

Que, de conformidad a los establecido en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028-REGION CALLAO – CR de fecha 20 de Diciembre del 2011 y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N° 200 y N° 330-2009 de fechas 29 de Abril y 18 de Agosto del 2009, modificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero del 2011 respectivamente, cuenta con-visación del Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por los fundamentos expuestos y en vías de regularización, la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LA REGION CALLAO 2011**”, con una ejecución presupuestaria de **S/. 271,943.24 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 24/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente al Periodo Presupuestal 2011, ejecutada mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/. 271,943.24 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 24/100 NUEVOS SOLES)**, de la Actividad: “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LA REGION CALLAO 2011**”, correspondiente al Periodo Presupuestal 2011.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central para que realice la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
GLORIA ELIZABETH LARA AVILA
Gerente Regional de Desarrollo Social

0002



ANEXO Nº 01

**ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LA REGION CALLAO 2011"**

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa
 Presupuesto Autorizado : S/. 298,929.00 Nuevos Soles
 Presupuesto Ejecutado : S/. 271,973.24 Nuevos Soles

EJECUCION PRESUPUESTARIA

Específica de Gastos	Denominación Específica de Gastos	PPTO	EJECUTAD	AVANCE %	SALDO
23271099	Otras atenciones y celebraciones	18,800.00	18,800.00	100%	0.00
232242	Servicio. De publicidad y difusión	14,550.00	14,550.00	100%	0.00
2325199	Otros bienes y activos (alquiler)	38,750.00	38,750.00	100%	0.00
232514	Maquinarias y equipos	5,000.00	5,000.00	100%	0.00
232711992	Serv. Diversos – servicios no personales	11,400.00	00.00	00.00	11,400.00
232311	Servicio de limpieza e higiene	10,800.00	10,800.00	100%	0.00
231512	Papelería en gral, útiles y material de oficina	6,284.00	698.24	11%	5,585.76
232792	Org. Y conducción De eventos recreacional.	6,000.00	6,000.00	100%	0.00
232512	Alquiler de vehículos	7,000.00	7,000.00	100%	0.00
23199199	Otro bienes	13,950.00	13,950.00	100%	0.00
231111	Alimentos y bebidas para consumo humano	2,995.00	2,995.00	100%	0.00
23271199	Servicios diversos	28,500.00	18,500.00	65%	10,000.00
232244	Servicios de impresión, encuadernación y empastados	8,000.00	8,000.00	100%	0.00
232732	Serv. De capacitación y perfeccionamiento realizado por personas naturales	112,500.00	112,500.00	100%	0.00
231211	Vestuario, accesorios y prendas diversas	10,800.00	10,800.00	100%	0.00
232513	De mobiliario y similares	3,600.00	3,600.00	100%	0.00
	TOTAL	298,929.00	271,943.24	91%	26,985.76

